

PRESUPUESTOS 2002

P L E N O
EXTRAORDINARI
O 31/01/02

((((

Edita:

Agrupación Local
P S O E de
Santiponce
C/ José Romero
Velázquez, 7
Santiponce

Impresión:

Transcribimos en este nº la intervención del Portavoz del grupo Socialista en el Pleno de Presupuestos de 31/01/02.

El discurso muestra tres vertientes de análisis político-económico.

1. Sitúa las grandes líneas de los distintos capítulos de ingresos y gastos

2. Realiza una valoración técnica del significado implícito de dichas partidas respecto de las horquillas de valores considerados aconsejables entre los que se mueve los municipios andaluces.

3. Una valoración estrictamente

El total del Capítulo I representa el 21,06 % del total del Presupuesto de Ingreso.

CAPITULO II: Impuestos Indirectos

Se mantiene igual que el año anterior, representando el 2,49 % del total del Presupuesto

CAPITULO III Tasas y otros ingresos

Se prevee una recaudación inferior respecto del año 2001 en un 2,71 %. Sin embargo casi todas las tasas precios público municipales suben un 3%, y otras como :

-Pistas polideportiva (sube un 30.71%)

-Talleres municipales (sube un 16.66%)

-Natación mayores (sube un 20%)

-Natación menores (sube un 16.66%).

Representa el 5,64 del total del Presupuesto.

CAP. IV: Transferencias Corrientes

Este capítulo recoge los ingresos que nos realiza otras Administraciones: Estado, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Sevilla.

Aumenta en un 7,23% con respecto al año anterior.

Representa el 33,30% del total del Presupuesto.

CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales

Aumenta en 1,46%, representando el 0,77% del Presupuesto

CAPITULO VI: Enajenaciones de Inversiones Reales

Este capítulo recoge la venta de patrimonios propiedad del Ayuntamiento para destinarlo a inversiones.

Aumenta un 105,09%, representando un 6,82% del total del Presupuesto.

CAPITULO VII Transferencias de Capital

Este capítulo recoge los ingresos que

La Ley de Haciendas Locales, establece en su artículo 149.4 que el Alcalde formará el Presupuesto General y lo remitirá al Pleno antes del 15 de octubre del año anterior para su aprobación, es decir, antes del 15 de octubre del 2001.

Sin embargo observamos que la Memoria, la Oferta de Empleo Público, la relación de puestos de trabajo que realiza el Alcalde, y los informes del Secretario que forman parte del expte. de Presupuestos están firmados en el mes de Enero/2002, acumulando un retraso de mas de tres meses, por lo que mostramos nuestra más enérgica protesta ya que se está incumpliendo la ley en materia de plazos, Pasando a analizar el Presupuesto en sus apartados de ingresos y gastos observamos que:

INGRESOS:

CAPITULO 1: Impuestos Directos

Supone un incremento respecto al año anterior del 5,33%.

Destacamos la incoherencia de preveer recaudar un 23.05% mas procedente del impuesto de circulación de vehículos sin subir la tarifa correspondiente; mientras que en el apartado de "contribución urbana" (IBI), se prevee ingresar lo mismo que el año anterior pero subiendo el "recibo" un 9% mas para este año.

No olvidemos que en el año 2001 subió un 66,4%.

nos realiza otras Administraciones, pero que el Ayuntamiento tiene que destinarlos a inversiones.

Aumenta un 123,11% debido sobre todo a la subvención que realiza la Junta de Andalucía para las casas de autoconstrucción por un importe total de 55.720.370 Ptas. (334.886.17 €) Representa el 22,44% del total.

CAPITULO VIII: Activos Financieros

Permanece igual, Representando el 0,12% del total

CAPITULO IX: Pasivos Financieros

Este capítulo recoge los préstamos que pide el Ayuntamiento a las Entidades Financieras para destinarlo a inversiones.

Este año el préstamo previsto es de 44 Mm. ptas.

No olvidemos que en el año 2001 se pidió uno de 42 Mm. y en el año 2000 de 40 mm.

El total del Presupuesto de Ingresos aumenta con respecto al del año 2001 en un 24%, siendo el total del Presupuesto General para el año 2002 de 601.964.628 Ptas. (3.617.880,29 €)

GASTOS

CAPITULO I: Gastos de Personal

Supone un aumento del 12,46% con respecto al año anterior, y representa el 38,19% del total del Presupuesto de Gastos.

CAPITULO II: Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se trata de los Gastos de Funcionamiento: aumentan un 10,16% y representa el 22,87% del total de gastos.

CAPITULO III: Gastos Financieros

Refleja los intereses que tiene que pagar el Ayuntamiento por los préstamos concedidos por Entidades Financieras durante estos últimos años.

Supone un total de 17.471.869 ptas. y representa el 2,90% del total del gasto.

Hemos de señalar aquí, que el 29% de estos gastos (5 millones), no son intereses de préstamos productivos sino fruto de numerosa operaciones de tesorería para cubrir la falta de liquidez permanente en la que se mueve año tras año la CAJA municipal por una nefasta y arbitraria política de gastos

CAPITULO IV: Transferencias Corrientes

Son las transferencias que realiza el

Ayuntamiento a otros Organismos.

Aumenta respecto al año anterior en 19,31 % destacando la aportación que se realiza al Consorcio de Transportes de Sevilla: 1.226.944,- Ptas. Representa el 1,81 %.

CAPITULO VI: Inversiones Reales

Aumenta un 15,17%, representando el 20,59% del total.

CAPITULO VII: Transferencia de Capital

Es el dinero que el Ayuntamiento transfiere a otro para que invierta en su nombre. Hay que destacar la aportación que el Ayuntamiento realiza a PROSUVISA por importe de 55.720.370,- Ptas. para la construcción de viviendas de autoconstrucción, que a su vez la Junta de Andalucía se lo transfirió al Ayuntamiento, recogiendo en el Capítulo VII de ingresos.

Representa el 9,35%

CAPITULO VIII: Activos Financieros

Se mantiene igual que el año anterior. Representa el 0,12%

CAPITULO IX: Pasivos Financieros

Se trata de las amortizaciones de capital, que realiza el Ayuntamiento por los préstamos concedidos por Entidades Financieras.

Supone un total de 24.789.285. Ptas. aunque no incluye aún el Préstamo que se va a solicitar este año ni los solicitados el año 2001.

Aumenta un 20,40% con respecto al año anterior, representando un 4,12% del total del gasto.

Estos son a groso modo los datos numéricos que contiene el Presupuesto General para el año 2002 de nuestro Ayuntamiento que presenta el equipo de Gobierno. Datos numéricos que son susceptibles de ser interpretados de muchas formas, todas ellas técnicamente correctas, pero no todas iguales de eficaces ni progresistas. Desde el grupo socialista observamos los siguientes aspectos:

B) PRESIÓN FISCAL 2002

Impuestos Directos:	762.129,06 €
Impuestos Indirectos:	90.151,82 €
Tasas	204.073,66 €
	1.056.354,54 €

Nº de habitantes: 7.269

Por cada habitante: 145,32 € = 24.179 Ptas.

Según el presupuesto de Ingresos presentado por

el Alcalde la presión fiscal media a que va a estar sometido cada uno de los ciudadanos de este municipio es de 24.179 Ptas.

Por tanto, cada ciudadano de nuestro pueblo pagará este año como media, una cantidad de 24.179 Ptas. en concepto de impuestos directos, indirectos y tasas.

GASTOS DE PERSONAL 2002

Gastos de Personal:

1.381.599,60 € (38,19%) del total Presupuestado.

Total Presupuesto: 3.617.880,29 €

Por tanto, de cada 100 Ptas. que se gastan, 38,19 Ptas. se destinan a sueldo retribuciones del personal.

Según los ratios e indicadores utilizados por la Cámara de Cuentas de Andalucía en su informe anual para las Corporaciones Locales, un valor igual o superior al 30% de los gastos de personal apunta a una excesiva carga de los gastos sobre el Presupuesto de la Corporación, por lo que no resulta aconsejable.

INDICE DE GASTOS CORRIENTES

Gastos Corrientes:

Cap. I: 1.381.599,60 € Gastos personal

Cap. II: 827.519,05 € Gtos. bienes corrientes y ss.

Cap. III: 105.008,05 € Gastos financieros

Cap. IV: 65.650,36 € Transferencias corrientes.

TOTAL: 2.379.777,06 € 65,78 % del Presupuesto

Los gastos corrientes de un presupuesto son cantidades que ya están comprometidas (gastadas), incluso antes de que comience a aplicarse el Presupuesto.

Por tanto, del total del Presupuesto Municipal (601.964.628 Ptas.) el 65,78% (395.972.332 Ptas.) están comprometidas (gastadas).

Dicho de otro modo: De cada 100 Ptas. del Presupuesto, 65,78 Ptas. ya están gastadas, incluso antes de que el Presupuesto se apruebe, por lo que sólo quedan 34,22 Ptas. de cada 100 Ptas. para inversiones y amortizaciones.

La propia Cámara de Cuentas de Andalucía, en su informe anual referido a las Corporaciones Locales, establece que el índice de Gastos Corrientes, como promedio de los Ayuntamientos de Andalucía, se sitúa entre el 59% como valor máximo y el 41% como valor óptimo.

No lo olvidemos, que en los Presupuestos de

nuestro Pueblo, el índice de Gastos corrientes se eleva al 65,78%; o sea, 6,78 puntos por encima del valor máximo y 24,78 puntos por encima del valor óptimo que aconseja la Cámara de Cuentas de Andalucía.

INDICE DE GASTOS DE CAPITAL:

Cap. VI: 744.849,33 € Inversiones Reales

Cap. VII: 338.257,18 € Transf. de Capital

Cap. VIII: 6.010,12 € Activos financieros

Cap. IX : 148.986,60 € Pasivos financieros

Total 1.238.103,23 € (34,22%) del Presupuestos.

Según afirma la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su informe anual referido a las Corporaciones Locales que "en principio, los valores de índice de capital inferiores al 30% son significativos de escasa dedicación de los recursos de la Corporación a operaciones de carácter duradero".

De esta forma, frente a ese índice aconsejable del 41% en Gastos Corrientes, el Presupuesto que el Alcalde nos presenta se va al 65,78%. Y frente al índice del 30% mínimo aconsejable, en Gastos de Capital, el presupuesto se queda en tan sólo el 34,22%

Insistimos porque es un dato muy importante : De cada 100 Ptas. que aparecen en el Presupuesto, el Alcalde tiene ya gastadas 65,78 Ptas. El resto, 34,22 Ptas. es lo que el Alcalde va a destinar a operaciones de carácter duradero. ¿?

INVERSIONES

Capítulo VI: 744.849,33 € (20,59% del Presupuesto).

Siguiendo el Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía referido a las Corporaciones Locales, el índice de Inversiones mide el porcentaje del Presupuesto destinado a gastos de carácter duradero. Sigue diciendo la Cámara de Cuentas, que cuanto más elevado sea este indicador (índice de inversiones), mayores recursos se destinan al equipamiento estructural del municipio.

En este Presupuesto, de cada 100 Ptas., el Alcalde destina sólo 20,59 Ptas. a Inversiones reales.

Teniendo en cuenta que, como decíamos antes, el índice de inversiones mide el porcentaje del Presupuesto destinado a gastos de carácter duradero, el Sr. Alcalde sólo

invierte 20,59 Ptas. de cada 100 Ptas. a dichos gastos sobre los índices que influyen directamente en el desarrollo y el progreso con las mejoras de las infraestructuras en el nivel de equipamiento de nuestro Pueblo, lo que supone una grave irresponsabilidad política del grupo de IUCA y un motivo mas de retraso para Santiponce.

Analizando este capítulo observamos que del total de Inversiones, 744.849,33 €, la cantidad de 440.962,57 €, es decir, el 59,20 % provienen de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Sevilla, Administraciones ambas gobernadas por el PSOE, que como se observa no discriminan a los Ayuntamientos de otros signos políticos, como hacen otros partidos que gobiernan en otras instituciones.

Con dinero del propio Ayuntamiento se van a financiar inversiones por valor de 3.383,70 €, (0,45%) del total de Inversiones; y el resto, 264.445,33 €, lo va financiar solicitando un nuevo préstamo, es decir, el 35,50%; y finalmente, el 4,85% provienen de subvenciones del Estado (AEPSA)

Creemos conveniente publicar que 8 de las 14 actuaciones previstas por IUCA, y que suponen un 31.64% del total (39.200.000 ptas.), 8 de esas actuaciones no cuentan con subvención alguna de otras administraciones públicas , y por tanto serán financiadas exclusivamente por mas operaciones de préstamos. Entrampando al Ayto. hasta límites insospechados.

Esta forma de actuar y las prisas de IUCA por hacer algo que justifique su “paso” por el gobierno municipal, supone la forma mas cara y gravosa

para los vecinos de contar con mejores instalaciones públicas. Pero claro, como las elecciones ya esta a la vuelta de la esquina.....

Con la distribución del gasto que IUCA propone, observamos que se sigue dando la espalda a asuntos tan importantes en la vida de un municipio dotando con escasos recursos las partidas correspondientes a las políticas de juventud, mujer, medio ambiente, deporte, cultura, participación ciudadana, inversiones, políticas sociales, políticas preventivas, etc. verdadera apuesta municipal que identifica el talante de progreso y de solidaridad frente a las políticas insolidarias y regresivas implícitas en los Presupuestos presentados.

El Presupuesto fue aprobado con los votos a favor de I.U.y el voto en contra del Grupo Socialista.

Por último, manifestamos nuestra protesta por el hecho de que se le siga negando la participación a los grupos de la oposición en la elaboración de los Presupuestos. El hecho de que el Alcalde gobierne con mayoría absoluta no le legitima a prescindir, ignorando, al resto de fuerzas políticas a la hora de actuaciones de esta importancia; pues conviene que no olvide que la oposición representa al 46% de los ciudadanos del municipio, que son los que nos mostraron su apoyo en las últimas elecciones.

*José Nicolás González Mendoza
Portavoz del Grupo Municipal Socialista*

8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Desde la Secretaría de la Igualdad del PSOE de Santiponce queremos destacar la importancia que el “EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER” tiene para nuestro sentimiento feminista responsable (que no sexista), como instrumento sereno y firme en defensa de los derechos sociales, laborales y políticos de la mujer en el mundo.

En este día celebraremos los objetivos ya conseguidos con nuestro esfuerzo común, marcándonos los nuevos proyectos por los que tenemos que seguir luchando la presente y las futuras generaciones:

- Homenajeamos a las pioneras que promovieron los movimientos asociativos desde los que luchamos organizadamente para la IGUALDAD DE SEXOS.*
- En esta celebración analizamos el trabajo realizado, compartimos e intercambiamos experiencias con otras Secretarías de Igualdad progresistas, aumentando nuestro conocimiento de la realidad en la que vivimos, permitiéndonos marcar nuevas estrategias para buscar la IGUALDAD LEGAL Y MORAL que nos corresponde por derecho propio.*
- Una defensa por parte de todos JUSTA e IGUALITARIA eliminará el sufrimiento de todas las mujeres en clara situación de INTOLERANCIA, DE INJUSTICIA Y DISCRIMINACION que nacen de los “aspectos Culturales” de un determinado sector de la población a nivel mundial.*

Desde esta Secretaría seguimos trabajando para conseguir que estos objetivos se cumplan con las máximas garantías, intentando concienciar a todas las mujeres de Santiponce en la necesidad de su participación en partidos políticos, sindicatos, asociaciones, peñas y movimientos culturales, aportando de esta manera una visión más femenina de la vida y todas las ventajas que esto conlleva.

Esta Secretaría de Igualdad socialista te invita a participar en todos los actos que desde la Casa del Pueblo vamos a organizar el próximo 6 de Marzo, en conmemoración del día Internacional de la Mujer. Esperamos tu asistencia.

SECRETARÍA DE LA IGUALDAD DEL PSOE